



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

Asunción, 30 de marzo de 2022

DICTAMEN N° 11/2021/2022
EXPEDIENTE N° S-PE 21 -1734
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS”**, suscrito en la ciudad de Asunción, el 19 de mayo de 2021, remitido por Mensaje N° 557, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 19 de agosto de 2021.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución N° 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

ANTONIO BARRIOS

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO A. SANTA CRUZ

PATRICK KEMPER



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el **Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS”**, suscrito en la ciudad de Asunción el 19 de mayo de 2021 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.